

## RESOLUCION No 042

Del 10 de febrero 2020

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-002-2020

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016, Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución 047 de 2019.

#### CONSIDERANDO

Que, el día veintiuno (21) de enero de 2020, el Instituto Departamental de Bellas Artes publicó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>. (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (v) el proyecto de minuta del Proceso de Licitación Pública N° LP-002-2020.

Que, el proyecto de pliego de condiciones publicado el veintiuno (21) de enero de 2020, fue objeto de observaciones por parte de los interesados hasta el cuatro (04) de febrero de 2020.

Que, dentro término legal, los interesados presentaron observaciones a los Documentos del Proceso de Contratación **LP-002-2020**, las cuales fueron resueltas por escrito y publicadas en el SECOP II, el día 07 de febrero de 2020, lo cual se evidencia en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de **LP-002-2020**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **"RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE ENERGIA PARA POTENCIA Y CONTROL DE ESTOS EQUIPOS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y RETIRO DEL EQUIPAMIENTO REEMPLAZADO DE LA ACADEMIA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE"**.
2. Modalidad de selección: LICITACION PUBLICA
3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y Estudios Previos	21/01/2020	




**RESOLUCION No 042**

**Del 10 de febrero 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-002-2020**

Publicación del aviso de convocatoria	21/01/2020
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y Estudios Previos	21/01/2020 04/02/2020
Plazo de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	30/01/2020
Respuesta a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones	07/02/2020
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura	10/02/2020
Apertura del proceso y publicación de los pliegos definitivos	10/02/2020
Audiencia de asignación de riesgos	11/02/2020
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	14/02/2020
Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	19/02/2020
Fecha máxima para expedir adendas	20/02/2020
Fecha de Cierre Inicial recepción de propuesta	26/02/2020
Apertura de Ofertas	27/02/2020
Informe de presentación de ofertas (secop II)	27/02/2020
Publicación informe de Evaluación	03/03/2020
Presentación de observaciones al informe de evaluación	10/03/2020
Audiencia pública de adjudicación	12/03/2020
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación	12/03/2020
Firma de Contrato	13/03/2020
Entrega de Garantías de ejecución del contrato y publicación en el SECOP	13/03/2020

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de Setecientos Cincuenta y Tres Millones de Pesos (\$753.000.000) M/cte

5. El cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20200023 del veinte (20) de enero de 2020





## RESOLUCION No 042

Del 10 de febrero 2020

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-002-2020

**ARTICULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.


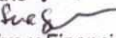
**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Rector

Proyectó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitario   
Revisó: María Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica   
Bo.Bo. José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero 